

 **Alerta económica** | CORONAVIRUS

Proyectos de 14 multinacionales seguirán adelante

# Empresas de energía renovable ganan el primer *round* a Cenace

- Con la resolución judicial, las compañías reanudan instalación de casi 3,000 megawatts eólicos y fotovoltaicos en 23 parques de 13 entidades del país.
- Cenace ordenó que reinicien obras o pruebas en esas plantas; interpuso un recurso de queja ante el tribunal administrativo.

Poder judicial da protección a generadoras

## Eólicos y fotovoltaicos ganan *round* al Cenace

- Un total de 14 empresas podrán continuar con las pruebas preoperativas que les permitirán el arranque de despacho eléctrico desde 23 plantas generadoras; el regulador ya acata la orden

Karol García  
kgarcia@eleconomista.com.mx

Un total de 14 empresas multinacionales entre las que destacan la francesa Engie, la italiana Enel, la española Elecnor y la china Trina Solar continuarán con sus planes de instalación de casi 3,000 megawatts eólicos y fotovoltaicos en 23 parques de 13 entidades del país, luego de las suspensiones judiciales que le fueron ordenadas al Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) mientras se llevan a cabo los juicios de am-

paro contra su Acuerdo de Confianza de la red durante la contingencia del Covid-19.

Así, la dirección de Operación y Planeación del Cenace giró instrucciones a las áreas operativas para que reanuden las pruebas que permitirán el arranque de despacho energético para estas nueve plantas eólicas y 14 fotovoltaicas que se encuentran en las últimas etapas de su construcción o en etapas de pruebas.

Según la dirección encabezada por Gustavo Villa Carapia, en los juicios se decretaron suspensiones provisionales que instruyen al Cenace para que “no se



Fecha <b>21.05.2020</b>	Sección <b>Empresas y Negocios</b>	Página <b>PP-24</b>
----------------------------	---------------------------------------	------------------------

debe aplicar a las empresas quejas el Acuerdo... hasta en tanto no afecten la confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional en el sentido de que pueden generar cortes en el suministro eléctrico”.

En el Oficio CENACE/DOPS/079/2020 en propiedad de El Economista, se especificó que con la finalidad de dar atención a lo determinado por los órganos jurisdiccionales aunado a las atribuciones que se confieren a la dirección que emitió las instrucciones, se enlistó a las empresas generadoras que durante la vigencia del acuerdo impugnado ya se encontraban en pruebas preoperativas, las cuales deben reanudarse.

La firma con más amparos presentados hasta este martes fue la italiana Enel, con su planta fotovoltaica Magdalena con una capacidad de 220 megawatts para venderse en el mercado mediante acuerdos bilaterales ubicada en Tlaxcala, además de otros tres proyectos eólicos denominados Amistad II, Dolores y Salitrillos, con 447 megawatts adjudicados en las subastas de largo plazo de la administración anterior.

La francesa Engie, antes Gas de France, obtuvo tres suspensiones para su parque eólico Tres Mesas 4 de 100 megawatts en Tamaulipas construido tras la adjudicación por subasta, y para sus parques solares Trompezón y Akin Solar, en Aguascalientes y Sonora, con 288 megawatts conjuntos destinados también a la Comisión Federal de Electricidad mediante subastas de largo plazo.

Otras trasnacionales como la española Elecnor, la japonesa Mitsui, la mexicana Peñoles y Energy de France obtuvieron sus respectivas suspensiones para poder continuar con sus pruebas de conexión a la red.

En tanto, en materia fotovoltaica, la inglesa Kenerggreen Grupo Tec, las españolas Eosol, FRV, X Elio y MexSolar, la japonesa Mitsui en asociación con la china Trina Solar y la francesa Neoen podrán continuar con las operaciones de sus parques en Sonora, Durango, Zacatecas, Veracruz, Guanajuato, Aguascalientes y San Luis Potosí.

El martes, el propio Cenace confirmó la suspensión hasta nuevo aviso la entrada en operación de 17 nuevos parques con una capacidad de 2,326 megawatts eólicos y fotovoltaicos este año, porque

se consideró que técnicamente podrían desestabilizar el sistema.

### Cenace interpone queja

Ayer, se supo que el Cenace interpuso un recurso de queja ante el Tribunal Colegiado en Materia Administrativa en turno ante las suspensiones que distintos jueces de distrito otorgaron a las empresas que se ampararon contra su Acuerdo para la confiabilidad del sistema durante la contingencia por el Covid-19.

A pesar de ser un usuario más del sistema que gestiona el Cenace, la Comisión Federal de Electricidad (CFE) difundió lo anterior, asegurando además que los argumentos utilizados por los

jueces federales a fin de justificar la concesión de la suspensión son “notoriamente improcedentes a la luz de las reglas establecidas en la Ley de Amparo”.

**A pesar de ser un usuario más de la red eléctrica, la CFE manifestó su desacuerdo con la protección judicial dada a los quejosos del decreto del Cenace e informó que éste interpuso un recurso de queja.**

**3,000**

megawatts eólicos y fotovoltaicos es la capacidad de

los proyectos que podrán reanudar pruebas una vez que sus empresas obtuvieron el visto bueno judicial.

## Protección legal

Estas son las empresas que obtuvieron la suspensión del Acuerdo para garantizar la confiabilidad del sistema eléctrico durante la contingencia por el Covid-19:

● PROYECTOS EÓLICOS ● PROYECTOS FOTOVOLTAICOS

PARQUES	EMPRESA	PAÍS	NOMBRE	UBICACIÓN	MEGAWATTS INSTALADOS
1	Engie	Francia	Engie Tres Mesas 4	Tamaulipas	100
1	Elecnor	España	Fuerza Eólica de San Matías	Baja California	30
1	Peñoles	México	Fuerza Eólica del Istmo	Oaxaca	50
2	Mitsui	Japón	Eoliatec del Pacífico y del Istmo	Oaxaca	164
1	EDF	Francia	Eléctrica del Valle de México	Oaxaca	250
3	Enel	Italia	Amistad II, Dolores Wind, Salitrillos	Coahuila, Nuevo León, Tamaulipas	447
1	Kenergreen GrupoTec	R. Unido	Navojoa	Sonora	200
2	Engie	Francia	Trompezón Recursos Solares PV de México IV, Akin Solar	Aguascalientes, Sonora	288
4	Eosol	España	Versalles de las Cuatas 1, 2 y 3, Tai VI	Durango	226
1	Mitsui y Trina Solar	Japón y China	Mitre Calera Solar	Zacatecas	80
1	Mexsolar	España	MexSolar XI	Veracruz	100
2	X Elio	España	Elio FV Conejos y Xoxocarla	Guanajuato y Morelos	160
1	Neoen	Francia	El Llano	Aguascalientes	375
1	FRV	España	Potosí Solar	San Luis Potosí	300
1	Enel	Italia	Magdalena Solar	Tlaxcala	220

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON INFORMACIÓN DEL CENACE

GRÁFICO EE